

# ATENCIÓN A SOLICITUDES PARA LA CELEBRACION DE EXÁMENES DE ASPIRANTE A NOTARIO O NOTARIA Y DE OPOSICIÓN PARA TITULARIDAD DE NOTARÍA PÚBLICA

Este es nuestro compromiso con usted:

Con los propósitos de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, la Secretaría de Gobierno expide la presente Carta Compromiso a la Ciudadanía, para que el trámite de Atención a solicitudes para la celebración de Exámenes a Aspirante a Notario o Notaria y de Oposición para la Titularidad de Notaría Pública que ofrece la Dirección General de Notarías, cumpla con las siguientes características:

## OPORTUNO

El examen de Patente de Aspirante a Notario o Notaria dura aproximadamente 7 horas, mientras que el de Oposición para la Titularidad de Notaría Pública aproximadamente 10 horas, si se presentan dos aspirantes. En el caso de ser aprobado el examen de Oposición, dentro de 30 días de la fecha de celebración del examen se emite la patente. El Notario o la Notaria dentro del término de 30 días a partir del otorgamiento de la misma, debe rendir protesta de ley.

## CONFIABLE

Para otorgar Patente de Aspirante a Notario o Notaria y obtener patente de Notario o Notaria por examen de Oposición, previa acreditación de requisitos documentales, se deberá aprobar una evaluación realizada por un jurado compuesto de 5 integrantes: el representante del Ejecutivo, la Directora General de la Dirección General de Notarías, el Presidente del Colegio de Notarios y tres vocales Notarios o Notarias titulares o suplentes, nombrados de común acuerdo entre el Ejecutivo y el Presidente del Colegio de Notarios.

## TRANSPARENTE

Los costos de servicios prestados para la presentación de examen para Patente de Aspirante a Notario o Notaria y de Oposición para la Titularidad de Notaría Pública se encuentran visibles al público en esta Dirección, y están autorizados por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.

## REGLAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

La persona interesada en obtener Patente de Aspirante a Notario o Notaria deberá presentar solicitud al Ejecutivo, acompañada de los requisitos establecidos. Para presentar examen de Oposición, esta Dirección publicará, por una sola vez, un aviso en el Boletín Oficial convocando a quienes cuenten con Patente de Aspirante y en un plazo de 10 días siguientes a la fecha de la misma deberá presentar por escrito ante esta Dirección su solicitud para ser admitidos en el examen.

Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:

- 1.- Para obtener Patente de Aspirante a Notario o Notaria deberá presentar solicitud al Ejecutivo, acompañada de los requisitos establecidos.
- 2.- Para presentar examen de Oposición, esta Dirección publicará un aviso en el Boletín Oficial, a partir del cual corre un plazo de 10 días para presentar por escrito la solicitud para el examen ante esta Dirección: Paseo del Canal y Comonfort, Edificio Sonora Norte, Planta Baja, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
- 3.- Se deben acreditar los requisitos legales establecidos en la Ley del Notariado para el Estado de Sonora, artículos 84, 85 y 86, así como cubrir las cuotas correspondientes en tiempo y forma.

## COSTOS:

**Presentación de examen de Aspirante a Notario o Notaria: \$18,892.00 con adicionales.**

**Presentación de examen de Oposición para ser Titular de una Notaría Pública: \$31,787.00 con adicionales.**

El trámite deberá realizarse de acuerdo a lo estipulado en esta Carta Compromiso. En caso contrario, tiene el derecho de exigir su cumplimiento. Presente su caso ante: el (la) Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno en: Manuel Z. Cubillas No. 73 entre Londres y Campodónico, Colonia Las Palmas, Hermosillo, Sonora, CP. 83270, o al teléfono 662-213-31-80, o al correo electrónico: [julio.sanchez@sonora.gob.mx](mailto:julio.sanchez@sonora.gob.mx)

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, ubicado en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o al correo electrónico: [respuestadecides@sonora.gob.mx](mailto:respuestadecides@sonora.gob.mx) o al portal [decides.sonora.gob.mx](http://decides.sonora.gob.mx)

El correo electrónico: [dgnsnora@sonora.gob.mx](mailto:dgnsnora@sonora.gob.mx), tiene como finalidad facilitar las solicitudes de información relacionadas con los trámites y servicios que ofrece la Dirección General de Notarías.

**NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.**

**ATENTAMENTE:**